

Comunicado de prensa

La penalización de los comportamientos sexuales y de la transmisión del VIH dificulta las respuestas al sida

Ginebra, 27 de noviembre de 2008— La penalización de los comportamientos sexuales adultos y la violación de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH están dificultando las repuestas al VIH en todo el mundo. El ONUSIDA urge a los países a eliminar aquellas leyes y políticas que impiden que las personas accedan a la prevención y el tratamiento del VIH, así como a adoptar leyes que protejan a las personas seropositivas frente a la discriminación, la coacción y el control de sus vidas.

Recientemente, diversos países y organismos locales están considerando una serie de medidas jurídicas como tipificar la homosexualidad como delito, utilizar la tecnología para seguir los movimientos de las personas seropositivas, hacer obligatorias las pruebas del VIH y la rehabilitación de los profesionales del sexo y los consumidores de drogas. Estas medidas repercuten negativamente en la prestación de programas de prevención del VIH y en el acceso al tratamiento de las personas seropositivas. Además de violar los derechos de los individuos, hacen que estas personas sufran un mayor estigma.

“La homofobia, en todas sus formas, es una de las principales cinco barreras que impiden acabar con esta epidemia en todo el mundo”, declaró el director ejecutivo de ONUSIDA, Peter Piot. “Si las comunidades, las ONG, los gobiernos y las organizaciones internacionales no respetan y promueven los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad sexual, no podremos acabar con el sida”.

Todos las restricciones sobre las personas que viven con el VIH, bien sean las que limitan su capacidad de viajar, el control de sus movimientos y la penalización de la transmisión del VIH, no se basan en prácticas de salud pública sólidas. Pueden alienar a las personas seropositivas de la sociedad y fomentar la transmisión del VIH.

Las leyes que reducen el estigma y la discriminación, protegen la privacidad y promueven la igualdad sexual y de género ayudan a salvar vidas. Solo el 26% de los países afirman tener leyes que protegen a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Actualmente existen 84 países en el mundo con una legislación que prohíbe las relaciones entre personas del mismo sexo.

En la declaración política sobre VIH/SIDA de 2006 los gobiernos se comprometieron a eliminar estas barreras legales y a aprobar leyes que protejan a las poblaciones vulnerables. Los países que tienen leyes contra la discriminación de hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, usuarios de drogas inyectables y profesionales del sexo han conseguido tener índices de cobertura más altos en los esfuerzos de prevención del VIH.

Contactar con el ONUSIDA: Mallory Smuts | +41 22 7911697, email: smutsm@unaids.org |

Acerca de ONUSIDA

El ONUSIDA es una iniciativa conjunta innovadora de las Naciones Unidas que reúne los esfuerzos y recursos de la Secretaría de ONUSIDA y diez organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la respuesta al sida. La sede de la Secretaría está situada en Ginebra (Suiza), y tiene personal sobre el terreno en más de 80 países. La acción coherente del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del sida está coordinada en los países a través de grupos temáticos de las Naciones Unidas y programas conjuntos sobre el sida. Los copatrocinadores de ONUSIDA son los siguientes: ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, ONUDD, OIT, UNESCO, OMS y el Banco Mundial. Visite el sitio web de ONUSIDA en <http://www.unaids.org/es/default.asp>